

MODOS DE RELLENAR LA DECLARACIÓN

La Objeción Fiscal se concreta en el momento de rellenar el impreso que facilita la Agencia Tributaria para hacer la Declaración de la Renta. Lo mejor es hacer la declaración de renta ordinaria o simplificada y no la hoja de devolución rápida. Se puede hacer a mano, con la ayuda del programa informático de la Agencia Tributaria.

Te proponemos la cifra simbólica de 84,00 € en protesta por los 84 países empobrecidos por la deuda externa, o bien cualquier otra cantidad fija desde 1 €.

Ingresas la cantidad de tu objeción fiscal en el proyecto que hayas elegido (pide dos recibos, uno para ti y otro para incluir en tu declaración).

Es conveniente que adjuntes también una instancia dirigida al Delegad@ de Hacienda (ver modelo en www.nodo50.org/objecionfiscal)

alegando los motivos de tu Objeción a los gastos militares; en ella comunicas el total del dinero desviado y el proyecto social alternativo que has escogido.



Rellenas los impresos de la declaración y al llegar a las deducciones generales, tacha el enunciado de una de las casillas y añade “por objeción fiscal a los gastos militares” y la cantidad elegida.

Si utilizas medios informáticos, puedes incluirla en alguno de los apartados en que la deducción de la cantidad global se fija en “tanto por ciento”, o también incluirla directamente a mano.

Y para terminar nos envías los datos de tu Objeción Fiscal (tipo de declaración, cantidad detrída y proyecto elegido) a la dirección: CGT - OF 2012, C/ Sagunto, 15 1ª, 28010, Madrid, o al correo electrónico:

sp-a.social@cgt.org.es

RECUERDA:

Aunque la declaración te salga a pagar, a devolver o de cuota líquida cero, siempre te puedes declarar persona objetora fiscal, reclamar el dinero que de tus impuestos se destina al gasto militar, y desviarlo al proyecto alternativo.

Si tienes dudas, consulta:

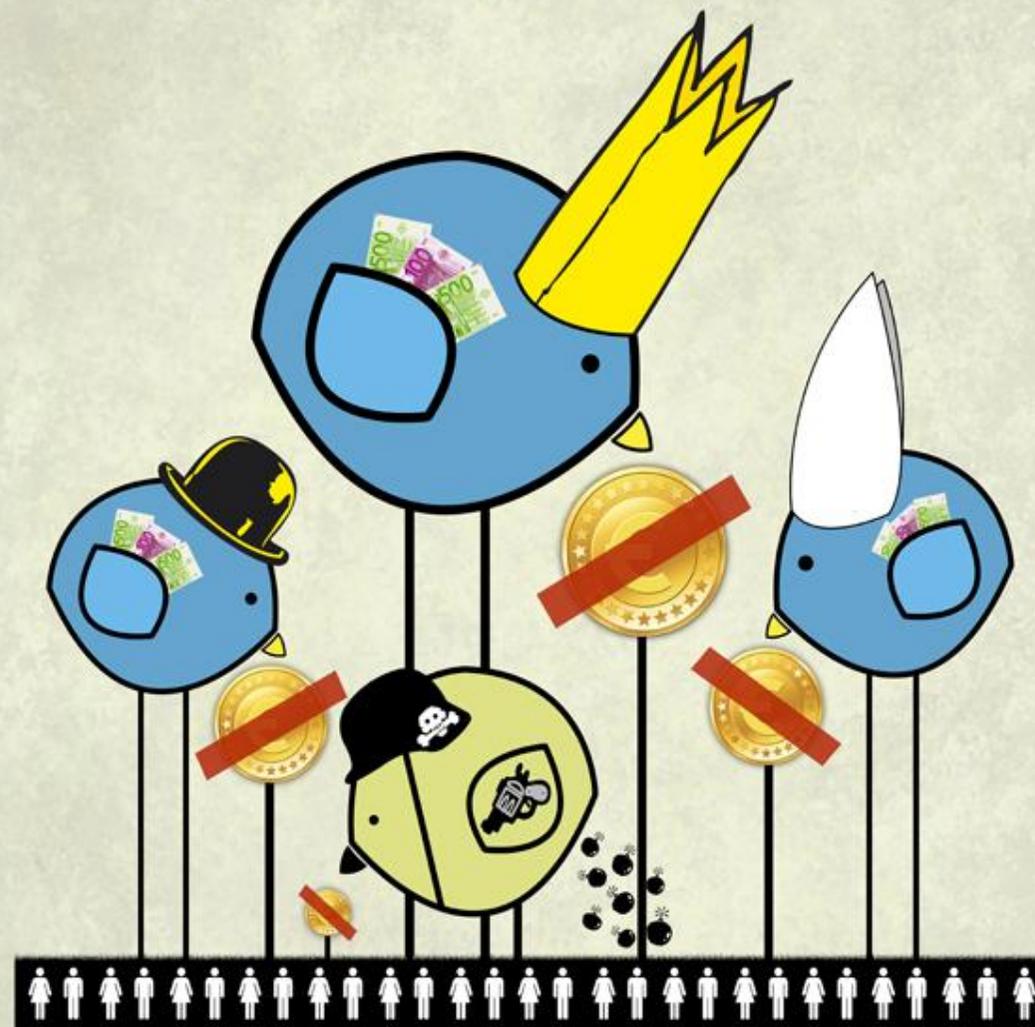
www.nodo50.org/tortuga/article.php3?id_article=3640



campana

2012

OBJECCION FISCAL



CONFEDERACIÓN
GENERAL DEL TRABAJO

www.cgt.org.es

www.rojoynegro.info

Objeción Fiscal 2012

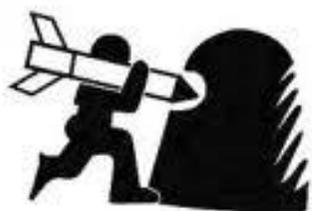
La Objeción Fiscal al Gasto Militar (OFGM) es la no disposición a colaborar con una de las peores maneras con que el capitalismo se extiende a nivel mundial: con el militarismo y las guerras, aunque éstas sean maquilladas últimamente como "intervenciones humanitarias" o "guerras contra el terrorismo".

Con la OFGM estamos desobedeciendo activamente al gasto militar en el momento de realizar la declaración de la renta (IRPF). A nivel puramente técnico, consistiría en deducir de nuestros impuestos la parte que se destinaría a fines militaristas.

Con la OFGM no estamos fomentando o impulsando unos "impuestos a la carta" como alguna gente cree, sino que se está utilizando una herramienta que se enmarca dentro de la desobediencia civil, es decir, el desobedecer y quebrantar, pública y colectivamente, una ley o norma que se considera injusta, buscando su superación por la sociedad (en este caso, el gasto militar y el militarismo).

La finalidad última de la OFGM es la eliminación de los ejércitos, la investigación militar y el complejo militar-industrial, mediante una reducción progresiva de los gastos militares. Haciendo OFGM mostramos el rechazo social que tiene el gasto militar en particular y el militarismo en general, al mismo tiempo que nos solidarizamos con otras luchas que se dan en nuestra sociedad por medio de los proyectos elegidos.

Con el dinero que desviamos al hacerla OFGM en nuestra declaración, la CGT propone apoyar económicamente luchas concretas, cajas de resistencia o proyectos sociales afines a la organización y a las ideas anarcosindicalistas. Aportando ese dinero que se sacan de nuestros actos de desobediencia consiguen hacer realidad proyectos sociales, y que permiten seguir trabajando por una sociedad más justa y equitativa.



**NO PAGUES
LA GUERRA
con tus impuestos**



PROYECTO 1: Solidaridad con los compañer@s de VIALIA

Desde el pasado día 10 de enero los compañer@s del servicio de limpieza de VIALIA de la estación de ferrocarril de Málaga, comenzaron una huelga indefinida debido al incumplimiento del acta de conciliación ante el Juzgado social 8, por la que desde el 1 de enero de 2012 se establecen turnos garantizando dos descansos semanales ininterrumpidos, al incumplimiento del acuerdo de desconvocatoria de huelga de noviembre de 2011 y a la no aplicación del Convenio de Contratas Ferroviarias.

La empresa EULEN se dedica a contratar trabajador@s externos para la realización de los trabajos de l@s huelguistas, la Policía Municipal permanece a las puertas de la estación ejerciendo de vigilante de seguridad con derecho a multa y que los servicios públicos de limpieza del Ayuntamiento de Málaga (LIMASA) se hagan cargo de la limpieza de los exteriores de la estación, tareas estas que están asignadas al personal de EULEN que se encuentra en huelga.

**SI LUCHAS PUEDES PERDER,
SI NO LO HACES ESTAS PERDIDO**

CONCEPTO: OF VIALIA

Nº Cuenta: 0182 3394 93 0200613517

PROYECTO 2: Comité de Coordinación de Lucha Popular.

En un contexto de violencia diaria, este comité popular ha decidido emplear una nueva estrategia de lucha no violenta contra la ocupación israelí, contra el muro y contra la expropiación de sus tierras por parte de las fuerzas de ocupación. Con raíces en la creencia del poder de la lucha popular no violenta para luchar contra la ocupación israelí, el objetivo principal del comité es fomentar y fortalecer la resistencia popular de los movimientos de base palestinos.

Los comités populares presentan una forma de organización comunitaria y una resistencia de desobediencia civil basada en la tradición de la primera Intifada palestina. Estos comités resisten a la ocupación israelí de diversas formas no violentas, así como el apoyo al movimiento de BDS (boicot, desinversiones y sanciones).

El éxito de esta lucha popular se basa también en gran medida en el apoyo de la comunidad internacional, del aumento de la solidaridad y de la visibilidad de sus acciones.

Más información: www.popularstruggle.org

DONACIONES: Usando el servicio gratuito de PayPal por medio la propia página web del comité.

